

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 10

23.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	ADQUIRIR SERVICIOS DE FORMACION PARA IMPLEMENTAR LA NORMA 3000- 1 MODELO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE EN EL SECTOR EDUCATIVO
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$8.000.000
----------------------------	-------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	FUNDACION + FAMILIA	USD \$1.300	USD \$1.300
2	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS	COP \$6.050.400	COP \$7.199.976


La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	FUNDACION + FAMILIA	<p>El curso “Gestión de la conciliación: Capacitación de managers, auditores internos y equipo EFR” incluye los siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición y conceptualización de la conciliación. 	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 10

		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué es la conciliación? En cuanto al impacto en la persona, la empresa y la sociedad. • Ventajas asociadas de la gestión. • Arquitectura normativa EFR. • Modelo EFR empresa. • La norma EFR 1000-1 ed.5 y sus anexos normativos. <p>Entregables:</p> <p>Se expedirán dos tipos de diplomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia: exclusivamente para aquellos alumnos que hayan asistido al curso, al menos en un 65% del tiempo del mismo. (El diploma hará referencia a las 12 horas impartidas). • Superado con éxito: alumnos que además de haber asistido al curso en más de un 65% del mismo, hayan superado con éxito la prueba de evaluación. El diploma hará referencia a 20 horas (12 horas impartidas y 8 horas offline de ejercicios prácticos y prueba técnica). 	
2	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS	<p>El curso "Gestión de la conciliación: Capacitación de managers, auditores internos y equipo EFR" incluye los siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición y conceptualización de la conciliación. • ¿Para qué es la conciliación? En cuanto al impacto en la 	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 10

		<p>persona, la empresa y la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventajas asociadas de la gestión. • Arquitectura normativa EFR. • Modelo EFR empresa. • La norma EFR 1000-1 ed.5 y sus anexos normativos. <p>Entregables:</p> <p>Se expedirán dos tipos de diplomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia: exclusivamente para aquellos alumnos que hayan asistido al curso, al menos en un 65% del tiempo del mismo. (El diploma hará referencia a las 12 horas impartidas). • Superado con éxito: alumnos que además de haber asistido al curso en más de un 65% del mismo, hayan superado con éxito la prueba de evaluación. El diploma hará referencia a 20 horas (12 horas impartidas y 8 horas offline de ejercicios prácticos y prueba técnica). 	
--	--	---	--

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	FUNDACION + FAMILIA	USD \$1.300
2	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS	COP \$6.050.400

De acuerdo a lo anterior se establece que las cotizaciones presentadas por FUNDACION + FAMILIA y ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 10

SAS, CUMPLEN con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Solamente se realiza validación con el tipo de persona Jurídica de las dos (02) Ofertas más favorables, por cada evaluado

FUNDACION + FAMILIA			
DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA POR SER ENTIDAD EXTRANJERA	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	NO APLICA POR SER ENTIDAD EXTRANJERA	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	NO APLICA POR SER ENTIDAD EXTRANJERA	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	NO APLICA POR SER ENTIDAD EXTRANJERA	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a	NO APLICA POR SER ENTIDAD EXTRANJERA	


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 5 de 10

	la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	X	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p>	X	


 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 6 de 10

	a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	NO APLICA POR SER ENTIDAD EXTRANJERA	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS				
DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA			CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO	
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	X		
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X		
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 7 de 10

	General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello		
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	X	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no</p>	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 8 de 10


	tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: c. El Representante legal d. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	X	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

4. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha xxxx, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 9 de 10

5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos:

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	FUNDACION + FAMILIA	USD \$1.300	USD \$1.300

6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:


No.	Cotizante	Justificación
1	FUNDACION + FAMILIA	No presenta justificación sobre los precios aparentemente bajos

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con ninguno de los cotizantes, , teniendo en cuenta que el cotizante FUNDACION + FAMILIA no aporta la justificación sobre los precios aparentemente bajos según su propuesta, siendo causal de rechazo, y en cuanto a ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS, nos permitimos indicar que considerando la siguiente aclaración:

De manera atenta se solicita una aclaración por parte del cotizante ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS, en relación a sus facultades para certificar en temas relacionados con la Normal 3000-1 MODELO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE EN EL SECTOR EDUCATIVO, teniendo en cuenta que en ella se estipula que las certificaciones en formación EFR son un requisito para obtener la certificación en el Modelo EFR, siendo este el objetivo final de la institución; donde de acuerdo a la constancia generada por el cotizante FUNDACIÓN + FAMILIA dentro del proceso de contratación, este indica que:

"Fundación Másfamilia es la propietaria intelectual y de las marcas efr. Es una entidad privada, aconfesional y de carácter benéfico que cuenta con un variado y multidisciplinar órgano de gobierno, denominado Patronato del que forman parte

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 10 de 10

importantes organizaciones empresariales-sociales y académicas, además del Gobierno de España en un rol de apoyo y aval de la iniciativa.

Es por esta razón, que tanto la implantación y certificación del Modelo efr como las acciones formativas derivadas o requeridas para la implementación o gestión del mismo, son ofrecidas a nivel internacional por Fundación Másfamilia únicamente y sus consultores homologados en cada país, complementariamente, podrán circunscribir acciones formativas asociadas a proyectos de asesoría incompany concretos."

Y teniendo en cuenta la respuesta brindada por el cotizante, el área solicitante se permite recomendar NO continuar con el proceso, conforme a los términos establecidos por la entidad y se procederá a validar el respectivo proceso para la adquisición de los servicios de formación requeridos de acuerdo a lo establecido en la Normal 3000-1 MODELO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE EN EL SECTOR EDUCATIVO.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
 Director Interacción Social Universitaria
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yair Gutiérrez

12.1-14.1